

AVISO

El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al Segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido acceder a la solicitud de BANCO SANTANDER, S.A. de levantar la exoneración en su obligación de posicionar órdenes de compra en su función de proveedor de liquidez de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A., (YAI1).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de enero de 2022

Director de Supervisión

D. Álvaro Castro Martínez